



OVIEDO.es
FUNDACIÓN MUNICIPAL
DE CULTURA

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

CERTIFICA: Que el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, en la sesión extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

==”2º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADA CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. - (Expte. 2503/2022/6).

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Fundación Municipal de Cultura de 13-05-2022 que dice lo siguiente:

==” En el Presupuesto 2020 prorrogado para el Ejercicio 2021 se había dotado crédito en el Capítulo 6, Inversiones Reales, del Estado de Gastos de la Fundación Municipal de Cultura por importe de 10.000,00 €, en la aplicación presupuestaria 333 625- Mobiliario, destinados a la adquisición de diverso mobiliario y enseres para los Teatros Filarmónica y Campoamor.

De los citados créditos, un total de 2.178,00 € llegaron a alcanzar la fase de obligación reconocida, restando por tanto otros 7.822,00 € en situación de saldos de crédito disponible.

Teniendo en cuenta que se tiene la intención de acometer la realización de gastos que encajan en la referida aplicación presupuestaria, se pretende la incorporación de dicho saldo de crédito disponible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47.1.c del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria.

La financiación se realizará con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la Fundación, cuyo saldo antes de realizar esta incorporación asciende a 38.356,46 €.

Vistos: artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Se propone la Modificación Presupuestaria de Incorporación de Remanentes Nº 01/2022/INC, por un importe total de 7.822,00 €, según siguiente detalle:

Aplicación	CAP.	Nº Operación	Referencia	Concepto	Saldo a incorporar
333 625	6			SALDO DE CREDITO MOBILIARIO	7.822,00
TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES					7.822,00

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta que resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Consejo Rector.”==

Para que así conste expido el presente certificado en Oviedo, con el visto bueno del Presidente de la Fundación, haciendo constar que se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).